



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo Nro. 039/01 referido al Régimen de Pasantías de estudiantes y profesionales de otras instituciones Nacionales e Internacionales en la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales y la Resolución del Consejo Directivo Nro. 020/12 por la que se aprueba la realización de la pasantía en investigación del Lic. Francisco COLOMBATTI (DNI 30.291.932), procedente del Instituto de Agrobiotecnología del Litoral (IAL), Santa Fé, bajo la dirección del Dr. Sergio Alemano del Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, ello en el período comprendido entre los días 24 al 31 de Agosto de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación del informe final de pasantía realizada en el Departamento de Ciencias Naturales durante el período mencionado en el visto.

Que dicha presentación cuenta con el aval del Profesor-Director y del Director de Departamento.

Que corresponde proceder a la aprobación del correspondiente informe según el reglamento vigente.

Que se cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Investigación, Postgrado y Transferencia del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

I.

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar el Informe Final de la Pasantía en Investigación realizada por el **Licenciado Francisco COLOMBATTI** (D.N.I. Nro. 30.291.932), procedente del Instituto de Agrobiotecnología del Litoral (IAL), Santa Fé, sobre el tema "Determinación de Ácido Jasmónico (JA) y Ácido Salicílico (SA) en plantas de Arabidopsis thaliana con mayores niveles de expresión del gen AtOXR2", bajo la dirección del Dr. Sergio Alemán del Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad (Código 2-51), ello en el período comprendido entre los días 24 al 31 de Agosto de 2012.

ARTÍCULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION NRO: 201

Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.